



# Municipalidad de San Marcos de Ocoatepeque

## ACUERDOS Y RESOLUCIONES SESION ORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL REALIZADA EL DIA MARTES 15 DE AGOSTO DE 2023 ACTA N°. 490-2023

**Acuerdos y Resoluciones:** La Honorable Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere, acuerda:

- 1- Aprobar el Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos por L.217,952.53 (Doscientos diecisiete mil novecientos cincuenta y dos lempiras con 53 ctvs.).
- 2- Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Año 2023, con Ingresos Corrientes por L.550,000.00 (Quinientos cincuenta mil lempiras exactos).
- 3- Aprobar Que la población en general pendiente de pagar el aporte para la ejecución del proyecto "Redireccionamiento de Línea de Conducción proveniente de Río Hondo, tramo El Volcancillo-El Refugio", no podrá hacer ningún trámite municipal mientras no efectúe el 100% de dicho pago en su categoría.
- 4- Aprobar realizar sesión extraordinaria el día miércoles 16 de agosto, a las 03:00 p.m. en Sala de Juntas de la Municipalidad de San Marcos de Ocoatepeque, en la cual se decidirá si o no emitir una resolución para que se dé el trámite legal del proyecto "Renovación Sistema de Agua Potable, comunidad de Cunse, municipio de San Marcos de Ocoatepeque.
- 5- Aprobar Adjudicación y orden de inicio del proyecto "Mejoramiento a Red Secundaria y Revisión de Red Interna del Bloque F" del Mercado Municipal San Marcos de Ocoatepeque, por un monto de L.123,053.00, al señor Iván Roberto Navas a excepción de la regidora Jheny Mejía por tener parentesco con el Ofertante.
- 6- Aprobar que en Plan de Arbitrios en el Artículo No.163 se tome la tasa más alta para medida y remeida de terrenos y edificaciones en Zona Urbana L.300.00, en Zona Rural L.500.00



Tel. +(504) 2663-4133  
Fax. +(504) 2663-4405



[munisanmarcos.ocot@gmail.com](mailto:munisanmarcos.ocot@gmail.com)  
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al  
Parque Central



## Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

- 7- Aprobar que en Plan de Arbitrios en Artículo No.201 en multas se tome la tasa más alta en los siguientes incisos: #24 un monto de L.2,000.00, #25 monto de L.2,000.00, #26 monto de L.6,000.00, # 27 monto de L.3,000.00, #41 monto de L.500.00 en faltas leves y L.5,000.00 en faltas graves, #42 monto de L.5,000.00, #43 monto de L.5,000.00, #44 monto de L.5,000.00, #46 monto de L.5,000.00, #50 monto de L.1,500.00, #53 monto de L.5,000.00, #54 monto de L.5,000.00, #55 monto de L.1,500.00, #56 monto de L.3,000.00, #57 monto de L.10,000.00, #59 monto de L.500.00, #60 monto de L.6,000.00, #63 monto de L.4,000.00, #64 monto de L.700.00, #65 monto de L.6,000.00.

San Marcos, Ocotepeque, 2023.



*Elizabet Villafuerte Ramires*  
**ELIZABET VILLAFUERTE RAMIRES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



Tel. +(504) 2663-4133  
Fax. +(504) 2663-4405



[munisanmarcos.ocot@gmail.com](mailto:munisanmarcos.ocot@gmail.com)  
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al  
Parque Central